**INFORME ANUAL SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**Fecha de emisión del informe 29 de Enero de 2025.**

**Anualidad a la que se refiere la información contenida: Segundo semestre 2023 y año 2024**

Con el objeto de cumplir con el artículo 12 de la ley 12/2014, de 26 de diciembre de transparencia y de acceso a la información pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, donde establece la obligación de emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito. Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) publica el presente informe:

1.- INTRODUCCIÓN

2.- TRAYECTORIA DE LA TRANSPARENCIA

3.- TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA

1.. **INTRODUCCIÓN**

El Organismo Autònomo Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) se constituyó el 26 de Mayo del 2009, siendo un Organismo Local constituido al amparo de lo previsto en el artículo 85.2.A).b) de la ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local que cuenta con personalidad jurídica pública, patrimonio y Tesorería propios, así como con plena capacidad para el desarrollo de los fines en los términos del artículo 3 de sus Estatutos.

El IMAS de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la ley 6/1997 de 14 de abril, se rige por el Derecho Administrativo y se le encomienda la realización de actividades de ejecución y gestión de competencias municipales de Servicios Sociales en los términos de la legislación de la Comunidad Autónoma de Canarias. En ese sentido, en materia de Servicios Sociales la legislación de la Comunidad Autónoma de Canarias atribuye a los Ayuntamientos las siguientes competencias, correspondiendo al IMAS su ejecución y gestión, sin exceder los límites de las atribuciones delegadas, en su caso, en la Concejalía de Servicios Sociales por el Alcalde Presidente.

El IMAS actuará bajo la tutela del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en los términos establecidos en sus propios Estatutos y estará adscrito al Área de Gobierno de Políticas Sociales.

**2.- TRACYECTORIA DE LA TRANSPARENCIA.**

El Organismo Autónomo IMAS ha ido trabajando en la mejora de los contenidos en el portal de transparencia, con el objeto de que sean accesibles para cualquier persona la gestión

administrativa y la económica, pero aún no se dispone de herramientas y normativa propia que permita obtener una puntuación suficiente obtenida en la carga de evaluación de transparencia de los ejercicios 2021 y 2022.

Por otro lado, si bien se ha procedido a la publicación del Plan Anual de contratación del año 2024, este no se hizo en el 2023 por lo que no se podrá valorar dentro de la publicidad activa de dicho ejercicio. Ya está elaborada y publicada una carta de servicios , sin embargo en lo que respecta a los Planes y programas anuales, plurianuales **(Grado de cumplimiento y evaluación de los resultados de los planes y programas)** este trabajo aún no se ha podido finalizar aunque se está trabajando y se han mantenido reuniones para posibilitar su publicación en el portal de transparencia del Instituto Municipal de Atención Social y obtener una mejor puntuación para la evaluación del año 2023.

**3.- TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA**

El Comisionado de Transparencia

El Comisionado de transparencia de Canarias ha definido un conjunto de datos que deben ser publicados por las Administraciones Públicas Canarias en sus portales de transparencia y que el Organismo Autónomo Local Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) tiene publicados tanto en formato HTLM como PDF.

El Organismo Autónomo Local Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) está dando cumplimiento tanto a la ley estatal 19/2013 como la ley Canaria 12/2014 poniendo a disposición de la ciudadanía toda la información que establece el mapa de obligaciones para una empresa pública en su portal de transparencia con la siguiente información actualizada y revisada a fecha de publicación del presente informe:

- Información institucional
- Información en materia organizativa
- Información relativa al personal de libre nombramiento
- Información en materia de empleo público
- Información en materia de retribuciones
- Información sobre los servicios y procedimientos
- Información económica-financiera
- Información de los contratos
- Información de los convenios y encomiendas de gestión
- Información sobre ayudas y subvenciones
- Información sobre el derecho de acceso
- Concesión de Servicios Públicos
- Informe anual sobre transparencia y acceso a la información pública

**El enlace del portal de transparencia es:**

**https://www.santacruzdetenerife.es/gobiernoabierto/transparencia/organizacion/instituto-municipal-de-atencion-social-imas**

**Solicitudes de información (publicidad pasiva)**

El órgano competente de Transparencia en materia de derecho de acceso es el Subdirector General del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife D. Francisco Javier Gutiérrez Rubio

. Calle Nuestra Señora del Camino nº 4, Ofra, CP: 38010 Santa Cruz de Tenerife.

. Contacto: 922606792

Email: fgutrub@santacruzdetenerife.es

. Puede interpones reclamaciones en materia de transparencia ante el Comisionado de Transparencia de Canarias.

Durante el ejercicio 2023 (segundo semestre) y 2024 no se han recibido solicitudes de información y así se hace constar en el portal de transparencia del Organismo Autónomo.

**Estadísticas**

A continuación, se detallan los datos estadísticos de acceso al portal web de transparencia durante el periodo del 1 de Julio al 31 de diciembre 2023 y de todo el ejercicio del 2024:

| DATOS DE LOS EJERCICIOS SEGUNDO SEMESTRE 2023 y AÑO 2024 | | |
|---|---|---|
| | **Segundo semestre 2023** | **2024** |
| Número de visitantes únicos | 1.544 | 1.699 |
| Número total de visitas | 1.145 | 2.449 |
| Número de páginas vistas en cada visita | 1 | 1 |
| Tiempo medio de duración de cada visita (segundos) | 72 | 62 |

Si comparamos la información relacionada con los datos de 2023 (segundo semestre), según información facilitada por los servicios informáticos del ayuntamiento se puede comprobar que se ha producido un aumento en el número de visitantes únicos, número total de visitas, se mantiene el número de páginas vistas en cada visita y una disminución en el tiempo medio de duración de cada visitas/segundo que se ha visto reducida igualmente de 72 a 62, siendo algo inferior los datos generados en el 2024 solo en cuanto al número de visitas.

Las cifras analizadas y el motivo de su reducción se debe a que el portal es más accesible al ser más conocido, de tal forma que el ciudadano que lo consulta tiene mayor facilidad para encontrar datos concretos y sabe cómo localizarlos necesitando menos tiempo y un menor número de visitas para encontrar la información solicitada.

Este Organismo tiene fijado como objetivo, para 2024, aumentar la nota obtenida en la evaluación del año 2023, e incluso dar un mayor valor añadido al portal de transparencia, llevando a cabo una mejora continua, actualizando los datos a tiempo real y realizando las publicaciones en formatos reutilizables y abiertos.


| Código Seguro De Verificación | AxUnr26rbGJXsS/yFvDjVA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Pedro Ramos Izquierdo | Firmado | 29/01/2025 09:49:14 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/AxUnr26rbGJXsS/yFvDjVA== | | |